



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0 4 1 8 DE 23 MAR. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y la Resolución 1757 del 20 de diciembre del 2017, se apropió en el presupuesto de ingresos de la UPN para la vigencia 2018 \$ 69.990.468.126 por concepto de Aporte Ordinario funcionamiento y por medio del Decreto 2236 del 27 de diciembre del 2017 "Por el cual se Liquidación el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018", se destinaron \$70.662.806.985 por este concepto a la Universidad. Que mediante Resolución 288 del 2018 se apropiaron \$200.000.000. Por lo anterior, era necesario adicionar el valor aforado en \$ 472.338.859

Que en Comité Directivo en Materia Presupuestal del 05 de marzo y consulta virtual del 14 de marzo del 2018, se realizó priorización de las necesidades de recursos identificadas a la fecha, determinando que se asignarán \$ 472.338.859, del saldo de recursos de Aporte Ordinario Funcionamiento para lo siguiente: a) \$377.008.859 para atender parte de los costos de mantenimiento, licenciamientos y otros requerimientos de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información (memorando 201805500000083); b) \$4.380.000 para el Mantenimiento televisores posgrado (Memorando 201805000027253); c) \$20.150.000 para Reactivos químicos; d) \$10.000.000 gastos del Centro de Egresados (Memorando 201804000032503), e) \$3.800.000 para el mantenimiento de libros de la Biblioteca UPN y f) \$57.000.000 para garantizar el pago del impuesto predial de los inmuebles de la UPN. Por lo anterior, se adicionarán \$53.597.500 al rubro de "Materiales y Suministros", \$355.188.859 al rubro de "Mantenimientos Generales", \$5.211.645 al rubro de "Impresos y publicaciones", \$ 1.050.000 al rubro de "Viáticos y Gastos de Viaje", \$290.855 a "Comunicaciones y transporte" y \$57.000.000 para "Impuestos y Multas", de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Mantenimiento, licenciamientos y otros requerimiento Subdirección de Gestión de Sistemas de Información (Memorando 201805500000083)	Mantenimientos Generales	347.008.859
	Materiales y Suministros	30.000.000
Mantenimiento televisores posgrado (Memorando 201805000027253)	Mantenimientos Generales	4.380.000
Reactivos químicos	Materiales y Suministros	20.150.000
Gastos Centros de egresados (Memorando 201804000032503)	Materiales y Suministros	3.447.500
	Impresos y Publicaciones	5.211.645

23 MAR. 2018



RESOLUCION N° 0 4 1 8 DE 23 MAR. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
	Viáticos y Gastos de viaje	1.050.000
	Comunicaciones y transporte	290.855
Mantenimiento libros de la Biblioteca	Mantenimientos Generales	3.800.000
Impuesto predial Memorando 201803800022603	Impuestos y Multas	57.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>472.338.859</b>

Que el Consejo Superior en sesión del 08 de marzo del 2017, aprobó las modificaciones de los Planes de Fomento a la Calidad 2016 y 2017. Para el PFC 2016, se autorizó el traslado de \$666.060.326 del proyecto "Dotación de Recursos de Apoyo Académico e infraestructura tecnológica" al proyecto "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos", y para el PFC 2017, autorizan la adición de \$51.454, como excedente entre el valor girado y el valor aprobado por el Consejo Superior, dicho valor se incorpora en el proyecto "Educación Inclusiva".

Que en consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 14 de marzo del 2018, se aprobó trasladar \$85.000.000 del Servicio de la Deuda del rubro de "Amortización", fuente Nación Inversión, al Proyecto de Inversión Dotación de Bibliotecas para la adquisición de la base de datos Web of Science, de acuerdo con el memorando 201803800022603 de la Subdirección de Biblioteca, documentación y Recursos Bibliográficos.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 05 y 14 de marzo de 2018, según consta en las actas número 05 y 06. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las propuestas.

Que mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 841 y 865, del 14 y 16 de marzo del 2018, respectivamente, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados y reducidos, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$472.390.313)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>472.390.313</b>
<b>2</b>	<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>		<b>472.338.859</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>472.338.859</b>
2.1.1	APORTE ORDINARIO	10.01	472.338.859
<b>3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>51.454</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0418 DE 23 MAR. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		51.454
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		51.454
3.3.5.2	Recursos CREE Vigencia Anterior	21.16.17	51.454
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>472.390.313</b>

**ARTÍCULO 2°:** Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$472.390.313)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>472.390.313</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>472.338.859</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>472.338.859</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>415.338.859</b>
2.1.2	Materiales y Suministros	10.01	53.597.500
<b>2.1.3</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>		<b>355.188.859</b>
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	10.01	355.188.859
2.1.6	Viáticos y gastos de viaje	10.01	1.050.000
2.1.7	Impresos y publicaciones	10.01	5.211.645
2.1.8	Comunicaciones y transporte	10.01	290.855
<b>2.2</b>	<b>IMPUESTOS Y MULTAS</b>		<b>57.000.000</b>
2.2.1	Impuestos y multas	10.01	57.000.000
<b>C</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>51.454</b>
<b>8</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>51.454</b>
<b>410</b>	<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>		<b>51.454</b>
<b>410.705</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		<b>51.454</b>
<b>410.705.1</b>	<b>EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL</b>		<b>51.454</b>
<b>410.705.1.2</b>	<b>HORIZONTE PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL</b>		<b>51.454</b>
410.705.1.2.3	Educación Inclusiva	21.16.17	51.454
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>472.390.313</b>

**ARTÍCULO 3°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$751.060.326)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>751.060.326</b>
<b>B</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>85.000.000</b>
<b>6</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA</b>		<b>85.000.000</b>

23 MAR. 2018



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0418 DE 23 MAR. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONTRACRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
6.1	Amortización	10.02	85.000.000
<b>C</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>666.060.326</b>
<b>8</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>666.060.326</b>
<b>410</b>	<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>		<b>666.060.326</b>
<b>410.705</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		<b>666.060.326</b>
<b>410.705.1</b>	<b>EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL</b>		
<b>410.705.1.4</b>	<b>RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.</b>		<b>666.060.326</b>
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.16.16	666.060.326
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>751.060.326</b>

CRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>751.060.326</b>
<b>C</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>751.060.326</b>
<b>8</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>751.060.326</b>
<b>410</b>	<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>		<b>751.060.326</b>
<b>410.705</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		<b>751.060.326</b>
<b>410.705.1</b>	<b>EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL</b>		<b>751.060.326</b>
<b>410.705.1.3</b>	<b>UNA CASA DIGNA</b>		<b>666.060.326</b>
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	21.16.16	666.060.326
<b>410.705.1.4</b>	<b>RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.</b>		<b>85.000.000</b>
410.705.1.4.2	Dotación de Biblioteca	10.02	85.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>751.060.326</b>

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAR. 2018

  
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN  
Rector (E)

Elaboró: Saida G/ODP

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica   
Dr. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación 

ODP - 220